Los Ángeles: choque a alta velocidad en ruta deja 2 fallecidos

Un fatal accidente de tránsito ocurrió la mañana de este martes, siniestro que dejó a dos personas fallecidas a causa de la colisión entre un jeep y una camioneta que impactaron a gran velocidad en la ruta Q61r, que une a Los Ángeles con Santa Bárbara.

El siniestro ocurrió en una curva presente en el km 22 de la ruta, antes del puente Calderones. Las diligencias realizadas por Bomberos en el lugar dieron cuenta de que en el vehículo menor viajaban dos personas, resultando fallecido el conductor, mientras que en el jeep que llevaba a tres personas a bordo, la que resultó fallecida fue una mujer que iba de copiloto, quedando los otros tres pasajeros de los vehículos lesionados.

Hasta el lugar llegó personal de emergencia, además de Carabineros para realizar la investigación correspondiente y determinar la causa basal del accidente, ocurrido en una zona caracterizada por la frecuencia de eventos viales.

El caso generó gran conmoción en la zona, ya que la mujer fue identificada como Lilian Monje, inspectora en el Liceo Agroindustrial Llano Blanco. Desde la institución precisaron que en el accidente además estaban involucradas otra trabajadora y una alumna.



Un jeep y una camioneta impactaron en la ruta Q61r.

Renuevan el estado de excepción por 30 días más

El Congreso aprobó una nueva prórroga del estado de excepción constitucional para las regiones del Biobío y La Araucanía, con lo que la presencia de las Fuerzas Armadas se mantendrá por 30 días más, esto con la séptima solicitud que realiza el gobierno del Presidente José Antonio Kast.

La Cámara de Diputados aprobó la medida el lunes con 107 votos a favor, mientras que ayer lo hizo también el Senado con el apoyo de 36 parlamentarios, todo esto luego de que el Ejecutivo expusiera que ambas regiones siguen siendo foco de hechos de violencia que afectan el orden público, la vida e integridad física de habitantes y trabajadores.

Se reconoció el impacto positivo por el control que mantienen las FFAA. lideradas por el Ejército en un mando conjunto, considerando una disminución del 85% en los hechos violentos en comparación a años anteriores. Aun así el Congreso manifestó su preocupación por la prolongación de la medida.

Por Estefany Cisternas Bastías
estefany.cisternas@diarioelsur.cl



La encuesta recogerá información sobre ingresos, pensiones, educación, acceso a salud y condiciones habitacionales.



"El 17% de la población en Chile vive en hogares que no tienen ingresos suficientes (...) En la Región del Biobío es un 19%, lo que se traduce en que más de 325 mil personas en la región viven bajo la línea de la pobreza".

Gabriel Ugarte, subsecretario de Evaluación Social

Subsecretario de Evaluación Social llamó a la comunidad a participar

CASEN 2026 llegará a 11 mil hogares del Biobío para medir pobreza y condiciones de vida

La aplicación comenzará en noviembre y se extenderá hasta enero 2027. Un total de 8 mil encuestas serán validadas para construir una muestra representativa de la realidad regional. Se hará una campaña comunicacional para incentivar que las familias respondan.

La caracterización de las condiciones de vida de las familias y la medición de la pobreza son parte de los objetivos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), la que comenzará una nueva aplicación este noviembre. El proceso contempla visitar más de 75 mil hogares en el país, mientras en el Biobío se contempla visitar 11 mil hogares, de los cuales 8 mil corresponderán a encuestas válidas para la muestra final.

En el marco del lanzamiento de la CASEN 2026, el subsecretario de Evaluación Social, Gabriel Ugarte, abordó la importancia de la participación de las familias, las medidas de seguridad para reconocer a los encuestadores y los desafíos que enfrenta la región en materia de pobreza. "Es la principal encuesta de hogares que tiene Chile y permite conocer cómo están las familias, son sus carencias y medir la pobreza. Entrega información importante para que el Estado tome decisiones de políticas públicas basadas en datos. El llamado es a que las familias abran sus puertas al encuestador, porque cada hogar representa también a otros de su comunidad y de la región", señaló Ugarte.

-¿Cómo se determinan los hogares que serán encuestados?

-Los hogares son seleccionados al azar. No es a todos los hogares, sino que es una muestra. Por eso es muy importante que las personas puedan abrir la puerta. Esta encuesta es representativa de cada región, tanto en lo urbano como en lo rural.

-¿Quiénes aplican la CASEN?

-El proceso de aplicación está a cargo del Centro de Microdatos (CMD) de la Universidad de Chile. El encuestador irá con una polera y una chaqueta azul, además de una credencial. Cuando llegue se presentará con nombre y RUT, y las familias podrán verificar esa información en www.casen2026.cl o www.microdatos.cl. Queremos transmitir seguridad respecto a que estos datos son confidenciales. No se utilizan para asignar beneficios o subsidios, ni tienen injerencia en el Registro Social de Hogares (RSH).

Para lograr que las personas respondan, Ugarte indicó que iniciarán una campaña comunicacional el 1 de noviembre, de este modo las familias podrán estar seguras respondiendo la información.

ALCANCES

Uno de los principales aportes de la CASEN es permitir una evaluación de la pobreza y de las condiciones de vida de la población. En el caso del Biobío, la medición sitúa la pobreza por ingresos en un 19%, por sobre el 17% registrado a nivel nacional. Según explicó Ugarte, estas cifras corresponden a una metodología actualizada y más exigente, y reflejan una realidad regional que afecta a más de 325 mil personas.

325 mil

personas en la región viven bajo la línea de la pobreza, según datos previos de la encuesta CASEN.

-¿Qué información solicita actualmente la CASEN?

-Lo principal tiene que ver con los ingresos de la familia. Queremos conocer ingresos laborales, pensiones y también distintos subsidios. Nos interesa analizar cómo está funcionando la política social. Además, preguntamos sobre la composición del hogar, educación, rezago escolar, acceso a salud, estado de la vivienda, redes y cohesión social. En Chile no solo medimos la pobreza por ingresos, sino también la pobreza multidimensional.

-¿Cómo ve la evolución de la pobreza?

-Cuando uno analiza la pobreza por ingresos, ve que Chile ha sido exitoso en su reducción. Lo que sí, hace poco cambiamos la metodología y hoy tenemos una medición más exigente que indica que el 17% de la población en Chile vive en hogares que no tienen ingresos suficientes para satisfacer necesidades básicas. En la Región del Biobío es un 19%, lo que se traduce en que más de 325 mil personas en la región viven bajo la línea de la pobreza. La parte positiva es que se observa una tendencia a la baja. La política social, pero también la política de empleo y la de crecimiento, son relevantes para superar la pobreza.

La aplicación de la CASEN 2026 se extenderá hasta enero, tras lo cual comenzará el análisis de la información y el cálculo de las cifras de pobreza. Los resultados se darán a conocer el segundo semestre de 2027, junto con las bases de datos para su uso por parte de investigadores. Ugarte reiteró el llamado a los hogares seleccionados a participar para contar con un diagnóstico representativo de la realidad social del país.

BRECHAS FICHA FIBE

Respecto de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), la cual es responsabilidad de la Subsecretaría, Ugarte destacó que es una herramienta relevante para realizar el primer catastro de las familias afectadas por catástrofes. Valoró el trabajo coordinado entre el nivel central, los equipos regionales y los municipios. Sin embargo, señaló que persisten desafíos, entre ellos, avanzar en la digitalización del proceso para dejar atrás el papel, evitar errores de digitación y disponer de información con mayor rapidez para tomar decisiones oportunas.

Tras la nulidad del fallo que condenó a 20 años de cárcel al excarabinero Luis Mansilla

Fijan para diciembre nuevo juicio por caso de femicidio frustrado

El caso se originó el 2020 en Los Ángeles, en donde el acusado atentó contra la vida de su expareja y sus hijos al prender fuego al auto en la vivienda en que las víctimas dormían.

Luis Mansilla Garrido, exfuncionario de carabinero que fue acusado por delito de femicidio, parricidio y homicidio, todos en calidad de frustrados, enfrentará un nuevo juicio oral el próximo 7 de diciembre, esto luego de que la Corte de Apelaciones acogiera el recurso de nulidad presentado por la defensa del exfuncionario policial.

La nueva fecha fue fijada por el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Los Ángeles, desde donde se detalló que el nuevo proceso se extenderá por 10 días, en los que se espera que 36 testigos y 7 peritos sean presentados, además de la exhibición de prueba documental, pericial, material y evidencia gráfica y audiovisual.

Pese a que el tribunal de alzada acogió el recurso de la defensa en un fallo unánime, se precisó que no se trataba de un resultado que apunte a la absolución del acusado, sino más bien a la falta de argumentación por parte del TOP angelino cuando se dictó la sentencia enfocando la discusión en que sí se corroboró "el ánimo de matar" y el impacto que aquello pudo tener en la pena de cárcel que se dictó en su contra.



El excarabinero se fugó de una tenencia en Valdivia.

Según la acusación fiscal, Mansilla compró combustible y un overol, previo a sustraer las llaves de acceso de la casa de su exconviviente y madre de sus hijos en la villa Altos del Petrohué, hasta donde viajó en auto desde su residencia en la comuna de Río Bueno.

Ya en Los Ángeles, se dirigió a la casa durante la madrugada del 5 de noviembre del 2020, en donde roció combustible al vehículo de la víctima estacionado bajo un techo de madera en el patio anterior y le prendió fuego, bloqueando la única vía de escape a quienes se encontraban dentro de la vivienda.

La situación fue advertida por su expareja, quien impidió que consumara el delito, pero resultando con lesiones leves en el cabello y cuero cabelludo, con estigmas de exposición a altas temperaturas y los daños de consideración del vehículo.

Cabe recordar que Mansilla fue detenido y tras mantenerse bajo prisión preventiva en una Tenencia de Carabineros de Valdivia, se fugó y huyó a Argentina, siendo extraditado el año pasado e iniciándose el juicio en mayo pasado.

Delitos frustrados

Mansilla será llevado a juicio por un delito de femicidio, dos parricidios y un homicidio, todos frustrados por la víctima, quien logró advertir el riesgo a tiempo.